

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 13376

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Francisco García Caballero, licencia para la apertura de pizzería (expediente 1.711/90), en calle Acequia Ajada, número 25, Llano de Brujas, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 21 de noviembre de 1990. El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 13483

ALCANTARILLA

EDICTO

Aprobación del Estudio sobre Modificación del P.G.O.U. en zona 4 y zona 5 parcial

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 30 de octubre de 1990, acordó aprobar el Estudio de Modificación del P.G.O.U. en polígono comprendido entre carretera de Cotillas, Cabezo de las Aguas, calle Maestro Juan y calle Perito Ag. Juan López, correspondiente a zona 4 y zona 5 parcial.

Quedan suspendidas las licencias de actividades de parcelación de terrenos y edificación o demolición hasta la aprobación de esta modificación del polígono anteriormente mencionado.

Alcantarilla, 18 de diciembre de 1990. El Alcalde.

Número 13482

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don José Celdrán Segado (expediente 154/90), licencia para instalación por ampliación de explo-

tación porcina, en el Molino de Gertrudis, de Pozo Estrecho, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 22 de octubre de 1990. El Alcalde, P.D.

Número 13486

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Antonio Martínez Romero, licencia para la apertura de taller de fontanería (expediente 1.098/90), en calle Herrero y Fatigas, número 25, Los Garres, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 3 de diciembre de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 13488

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación definitiva del proyecto de Estudio de Detalle relativo a solar entre calles Moncayo, Azorín y Asturias de Murcia

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1990, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle relativo a solar sito entre calles Moncayo, Azorín y Asturias, de Murcia (zona 3a, grado especial), en los mismos términos de su aprobación inicial.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme el artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de

Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

Murcia, 24 de septiembre de 1990. El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 13489

FUENTE ÁLAMO

La Alcaldía de Fuente Álamo de Murcia,

Hace saber: Que por la empresa Construcciones Blaya, S.L., adjudicataria de las obras de construcción de dos unidades de preescolar en La Pinilla y Campillo de Abajo, se ha solicitado la devolución de las fianzas consignadas en garantía de la ejecución de dichas obras, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se concede plazo de quince días para que puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario en razón de los contratos garantizados.

Fuente Álamo de Murcia, 26 de noviembre de 1990.—El Alcalde.

Número 13490

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Alfonso Guillén Giménez y don Juan Francisco Serrano Galindo, licencia para la apertura de taller reparación de maquinaria (expediente 1.002/90), en camino Barnuevo, número 64, El Puntal, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 27 de noviembre de 1990. El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.